

OSORNO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE TALLER MECANICO.

DECRETO N° 17626 ___/ VISTOS:

Ord. N°8045 del 26.11.2014, emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, causa Rol N° 6441-2014(MGB), que solicita decretar la Clausura de local de TALLER MECANICO, ubicado en IRUN N°1705 en Osorno, de SERGIO SECUNDINO CARRILLO IMIO, RUT: _____ virtud al denuncia emanado del Dpto. Rentas y Patentes I.Municipalidad de Osorno, según parte N°29 de 10.10.14. "POR MANTENER FUNCIONANDO TALLER MECANICO SIN PATENTE MUNICIPAL. ";

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014;

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979;


Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE TALLER MECANICO DE DON SERGIO SECUNDINO CARRILLO IMIO, RUT : _____, ubicado en CALLE IRUN N°1705 EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro. 6441-2014 (MGB) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES** dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO(S)

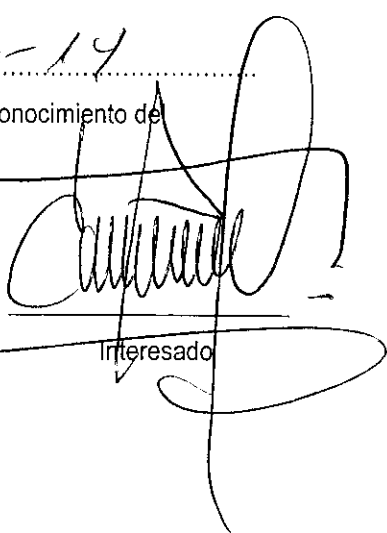
KBH/YUR/YPR/SGP/MIGO/rgg.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaria Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- Transparencia
- IDDOC :

En Osorno a 10-12-14
me doy por Notificado y tomo conocimiento del
presente Decreto Alcaldicio.


Inspector


Interesado